

Derecho mercantil

Código: 100488
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500258 Relaciones Laborales	FB	1	2

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero
Correo electrónico: Eliseo.Sierra@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: No
Algún grupo íntegramente en español: Sí

Prerequisitos

No hay ningún requisito previo.
Los grupos 1, 2 y 51 son en castellano.

Objetivos y contextualización

Lograr un buen conocimiento de las principales instituciones del derecho mercantil.

Competencias

- Demostrar que comprende la relación entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.
- Identificar los fundamentos de las principales áreas de relación jurídica y de organización en el campo del trabajo humano.
- Identificar, analizar y resolver los problemas y situaciones complejas desde una perspectiva interdisciplinaria (económica, histórica, jurídica, psicológica, sociológica).
- Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
- Reconocer las cuestiones laborales y de la seguridad social y la aplicación de la legislación y los criterios jurisprudenciales a los supuestos que se les presenten en la práctica.
- Trabajar de manera autónoma.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar el estatuto jurídico del empresario y de sus auxiliares, resolver las cuestiones relacionadas con el Registro mercantil y la contabilidad.
2. Analizar las cuestiones y resolver las cuestiones laborales, aplicando la legislación y los criterios jurisprudenciales.
3. Identificar el concepto y las fuentes del Derecho Mercantil.
4. Memorizar las normas y las instituciones de las áreas jurídicas básicas y las relaciones entre los procesos sociales.
5. Organizar y gestionar la planificación del tiempo.
6. Trabajar de manera autónoma.

Contenido

- Concepto y fuentes del Derecho mercantil.
- El empresario.
- Derecho de la competencia y protección de la propiedad industrial.
- Introducción a las sociedades mercantiles.
- Las sociedades de capital.
- La contratación mercantil.
- Títulos valores.
- Derecho concursal

Metodología

El / la profesor / a pondrá en marcha las actividades formativas que considere adecuadas para facilitar el estudio y el aprendizaje del alumno.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y del aprendizaje del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades formativas:

1. Actividades dirigidas: actividades donde es el profesor quien desarrolla la parte activa de la clase. Incluye clases magistrales donde el estudiante aprende las bases conceptuales de la materia y su marco jurídico normativo y jurisprudencial. También las clases prácticas, donde los estudiantes, de forma individual o en grupos reducidos, analizan y resuelven junto con el profesor casos prácticos.
2. Actividades supervisadas: actividades que los estudiantes desarrollan individualmente o en grupo reducidos, con el apoyo del profesor, orientadas a la preparación de las prácticas evaluables, como la discusión y resolución de casos, comentarios, debates, simulaciones de juicios, entre otras.
3. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollan autónomamente. Incluye entre otras la búsqueda y lectura de bibliografía, normativa y jurisprudencia, estudio y preparación de casos prácticos.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	22,5	0,9	1, 3
Tipo: Supervisadas			
Ejercicios en clase (prácticas y casos, comentarios, debates, simulación de juicios...)	22,5	0,9	4, 5, 6
Tipo: Autónomas			
Trabajo y estudio fuera del aula	72,5	2,9	1, 3, 4, 5, 6

Evaluación

Para cada grupo se publicará en el Campus Virtual, antes del inicio de la docencia, la fecha concreta o la semana de realización de las actividades evaluables, sin perjuicio de que, excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, estas puedan, con preaviso y antelación suficiente, ser modificadas.

La nota de las prácticas y de la participación en clase se hará pública antes del examen final.

Para aprobar la asignatura, el estudiante ha de haber participado en las tres actividades evaluativas y haber obtenido una nota mínima de 3,5 en el examen final.

Para presentarse al examen de reevaluación, es necesario: 1) haber realizado el examen final y haberlo suspendido y, 2) haber obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas. Los estudiantes que hagan el examen de reevaluación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de trabajos y prácticas	30%	5	0,2	5, 6
Examen final	50%	5	0,2	2, 1, 3, 4, 5, 6
Participación en clase	20%	22,5	0,9	2, 1, 3, 4

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Jiménez Sánchez, Guillermo - Díaz Moreno, Alberto, *Lecciones de Derecho mercantil*, Madrid, Tecnos.

Sánchez Calero, Fernando, *Principios de Derecho Mercantil*, dos volúmenes, última edición, Cizur Menor, Thomson Reuters Aranzadi.

Sierra Noguero, Eliseo, *Curso de Derecho Mercantil*, última edición, Barcelona, Servei de Publicacions de la UAB.